



SETELO QVARTO. V...
MARAVEDIS. ANOS...
SETECIENTOS Y OVA...
TA Y SEES.

penda
es

Don Juan. Solo O. de la Villa de Torana Tlayano
y Sanraador en ella, como may aya ligan pareces ante
Om. D. y digo que con el motivo de haver fallecido A-
lonso May. Benlanga Tlayano titular de esta Bi-
lla mi Padre, y dejado una hija Donzella, Cesos
clamino de mudar su domicilio para ayudarla a
esta Villa manteniendome en ella con el permiso
de Om. D. con el ejercicio de mi facultad, hallan-
dome examinado y con los titulos correspondien-
tes y permisos para practicarla que los exco y su-
ro en dicha forma = por tanto = a Om. D. pido y
suplico sean servidos, habiendo por exco y sus
titulos que se me deban dar para guarda de mi de-
rechos, admitirme por tal Tlayano y Sanraador,
mandando ser tenida como tal, y con las excepciones
de mi oficio, en que se vive mi May. y Justicia que
pido sus O.

Juan martinez de...

En la Villa de Atlixaco en veinte y ocho dias
de el mes de Marzo de mill setecientos quatro
y sess años, Ante sus mercedes los seño-
res D. Joseph Caspula Vastida, y D. Don
Lo Alredo Casa Alcalde Ordinario, D. Bart...

